



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1992

Expte. Nº 22.008/91

VISTO:

La resolución Nº 14-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina las designaciones del personal docente en el citado Instituto, a partir del 19 de Abril de 1992 y por el término de un (1) año o hasta tanto se llame a concurso, si ésto se produjera antes;

Que Secretaría Académica, a Fs. 21, informa que a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas se podría acceder a lo solicitado por el Instituto, por el período que va del 19 de Abril al 31 de Julio del corriente año;

POR ELLO:

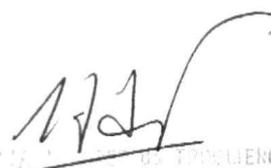
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 14-IEM-92 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, del 20 de Marzo de 1992, dejando aclarado que las prórrogas de las designaciones serán a partir del 19 de Abril y hasta el 31 de Julio de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Lic. SILVIA MARÍA DE LOS ESPINOZA
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 321 - 92